



00281
SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 13/11/2020 HORA 11:05 AM

RECIBIDO POR [Firma]

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir la Dirección General de Aduana (DGA), la exoneración aduanal de hasta US\$ 3 mil dólares, para los dominicanos que regresan del exterior, con motivos de las fiestas navideñas.

Considerando primero: Que el estado dominicano tiene el deber de incentivar y facilitar en el periodo navideño, a los ciudadanos residentes en el extranjero y a la diáspora que, con su esfuerzo y trabajo tesonero en territorios ajenos a su tierra, han promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional;

Considerando segundo: Que los dominicanos ausentes los cuales laboran en diferentes naciones del mundo, contribuyen significativamente a la economía nacional y aportan bienes patrimoniales a la nación, por medio de envíos de divisas, cuyas remesas están catalogadas como uno de los renglones básicos de nuestras fuentes económicas;

Considerando tercero: Que facilitarle la entrada de artículos y productos por valores de tres mil US\$3,000.00 dólares a los dominicanos ausentes sería una forma de motivar su regreso al país, esto equivale solo a devolverle una ínfima parte de lo proporcionado por éstos, cuyos aportes han significado “nuestra tabla de salvación” en periodos de carencia, de privación, de escases monetaria, de destrucción atmosférica, de la pandemia (COVID-19) y de fenómenos naturales en términos económicos y de recibimientos de bienes, artículos y medicamentos esenciales en esos malos momentos de desgracia, sobre todo con sus envíos de remesas que llegan a sus padres, hijos, esposos y familiares en todo el territorio nacional.

Considerando cuarto: Que el senado de la Republica como órgano institucional de la nación está llamado a reconocer por medio de facilidades a los más de tres cientos mil (300,000) dominicanos ausentes y a su diáspora que “honran y prestigian la nación dominicana”, los que cada año regresan a visitar su tierra y familiares en el periodo navideño, fortaleciendo así la costumbre y la auténtica identidad nacional.

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

Visto: el Reglamento Interno del Senado de la República.




SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESUELVE

ÚNICO: Solicita al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir la Dirección General de Aduana (DGA), la exoneración aduanal de hasta US\$ 3 mil dólares, para los dominicanos que regresan del exterior, con motivos de las fiestas navideñas.

Dada.....


Dr. Cristóbal V. Castillo L.
Senador de la República Dominicana
Provincia Hato Mayor

